

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-DIF-058-2018

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”

### SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 10 de abril de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-DIF-058-2018**, correspondiente a la “**Contratación de póliza de seguro para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-DIF-058-2018**, correspondiente a la “**Contratación de póliza de seguro para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California**”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN**-----

Licitación Pública Regional No. **OM-DIF-058-2018**, correspondiente a la “**Contratación de póliza de seguro para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California**”.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El **16 de marzo de 2018** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-DIF-058-2018**, correspondiente a la “**Contratación de póliza de seguro para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California**”.
2. Que en fecha **26 de marzo de 2018** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.
3. Con fecha **2 de abril de 2018**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **6 (seis) licitantes**, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Con fecha **6 de abril de 2018**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
2	SEGUROS EL POTOSI S.A.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
3	SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
4	SEGUROS INBURSA S.A.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
5	CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
6	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	<b>Cumple</b> Para el <b>paquete 2</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos <b>3.1</b> y <b>8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.
SEGUROS EL POTOSI S.A.	<b>Cumple</b> Para el <b>paquete 2</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos <b>3.1</b> y <b>8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	<b>Cumple</b> Para el <b>paquete 1</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos <b>3.1</b> y <b>8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.

*Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large blue checkmark and several illegible signatures.*

<b>SEGUROS INBURSA S.A.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquetes 1 y 2</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos <b>3.1</b> y <b>8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.</p>
<b>CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete 2</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos <b>3.1</b> y <b>8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.</p>
<b>HDI SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquetes 1 y 2</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos <b>3.1</b> y <b>8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.</p>

*Ford...*

→

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** Para el **paquete 2**; **SEGUROS EL POTOSI S.A.** Para el **paquete 2**; **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.** Para el **paquete 1**; **SEGUROS INBURSA S.A.** Para los **paquetes 1 y 2**; **CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.** Para el **paquete 2**; **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** Para los **paquetes 1 y 2**; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **aceptan su propuestas.**

*[Handwritten signature]*

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los Licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

*[Handwritten signature]*

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$698,848.00 M.N.
SEGUROS EL POTOSI S.A.	\$947,123.18 M.N.
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	\$5,386,933.47 M.N.
SEGUROS INBURSA S.A.	\$7,144,584.00 M.N.
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	\$767,831.14 M.N.
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	\$2,116,573.59 M.N.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SEGUROS EL POTOSI S.A.	PRESENTO	PRESENTO
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SEGUROS INBURSA S.A.	PRESENTO	PRESENTO
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	PRESENTO	PRESENTO
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, hecho lo cual el "Comité de Adquisiciones" determinó lo siguiente:

*Fidel Cervantes*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
PAQUETE 2: SEGURO PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE	
IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
\$ 698,848.00	EL LICITANTE DENTRO DE SU CATALOGO DE CONCEPTOS OMITIÓ PRESENTAR LOS IMPORTES DE LOS SEGUROS POR CADA UNIDAD, EL SUBTOTAL ANTES DE IMPUESTO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA (I.V.A.) Y EL GRAN TOTAL REFLEJADO CON NÚMERO Y LETRA. POR LO QUE INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL INCISO J DEL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR TAL MOTIVO SE DESECHA SU PROPUESTA PARA EL PAQUETE 2.

LICITANTE: SEGUROS EL POTOSI S.A.	
PAQUETE 2: SEGURO PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE	
IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
\$ 947,123.12	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE SE CORRIGE EL SUBTOTAL DE LA SUMA DEL COSTO UNITARIO POR UNIDAD CON NÚMERO Y LETRA PRESENTADO EN EL PADRÓN VEHICULAR ADJUNTO A SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LO CORRECTO DE SUMAR LOS COSTOS UNITARIOS DE CADA UNIDAD PRESENTADOS DAN COMO RESULTADO UN MONTO DE \$947,123.12 MONTO QUE DIFIERE AL SEÑALADO POR EL LICITANTE EN SU PADRÓN VEHICULAR EN EL CUAL SEÑALA UN MONTO DE \$947,123.18 ,POR LO QUE SE PROCEDE A CORREGIR EL SUB-TOTAL SEÑALADO EN EL PADRÓN VEHICULAR, EL IMPORTE Y SUBTOTAL SIN IVA PAQUETE 2 DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO 6 ASÍ COMO LA SUMA TOTAL EXPRESADA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 7 ESTABLECIÉNDOSE EL MONTO DE \$947,123.12M.N. (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 12/100); SIN INCLUIR EL IVA.	

LICITANTE: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	
PAQUETE 1: SEGURO DE VIDA	
IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
\$ 5,386,933.47	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAQUETE POR TAL MOTIVO SE DESECHA SU PROPUESTA

LICITANTE: SEGUROS INBURSA S.A.	
PAQUETE 1: SEGURO DE VIDA	
IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
\$ 7,144,585.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAQUETE POR TAL MOTIVO SE DESECHA SU PROPUESTA
PAQUETE 2: SEGURO PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE	
IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA

*Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.*

INCLUIR I.V.A.)	
\$ 1,257,770.00	EL LICITANTE DENTRO DE SU CATALOGO DE CONCEPTOS OMITIÓ PRESENTAR LOS IMPORTES DE LOS SEGUROS POR CADA UNIDAD, EL SUBTOTAL ANTES DE IMPUESTO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA (I.V.A.) Y EL GRAN TOTAL REFLEJADO CON NÚMERO Y LETRA. POR LO QUE INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL INCISO J DEL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR TAL MOTIVO SE DESECHA SU PROPUESTA PARA EL PAQUETE 2.

<b>LICITANTE: CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.</b>	
<b>PAQUETE 2: SEGURO PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE</b>	
<b>IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)</b>	<b>RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA</b>
\$ 767,831.03	<b>PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA</b>
<p>DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE SE CORRIGE EL TOTAL DEL SUBTOTAL POR UNIDAD CON NÚMERO Y LETRA PRESENTADO EN EL PADRÓN VEHICULAR ADJUNTO A SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LO CORRECTO DE SUMAR LOS SUBTOTALES DE CADA UNIDAD PRESENTADOS DAN COMO RESULTADO UN MONTO DE \$767,831.03 MONTO QUE DIFIERE AL SEÑALADO POR EL LICITANTE EN SU PADRÓN VEHICULAR EN EL CUAL SEÑALA UN MONTO DE \$767,831.14 ,POR LO QUE SE PROCEDE A CORREGIR EL <u>TOTAL</u> SEÑALADO EN EL PADRÓN VEHICULAR, <u>EL IMPORTE Y SUBTOTAL SIN IVA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO 6</u> ASÍ COMO LA <u>SUMA TOTAL</u> EXPRESADA EN SU <u>PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 7</u> ESTABLECIÉNDOSE EL MONTO DE \$767,831.03 M.N. (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100); SIN INCLUIR EL IVA.</p>	

<b>LICITANTE: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	
<b>PAQUETE 1: SEGURO DE VIDA</b>	
<b>IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)</b>	<b>RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA</b>
\$ 1,271,959.34	<b>PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA</b>
<b>PAQUETE 2: SEGURO PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE</b>	
<b>IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)</b>	<b>RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA</b>
\$ 844,614.23	<b>PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE</b>
<p>DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE SE CORRIGE EL TOTAL DEL SUBTOTAL POR UNIDAD CON NÚMERO Y LETRA PRESENTADO EN EL PADRÓN VEHICULAR ADJUNTO A SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LO CORRECTO DE SUMAR LOS SUBTOTALES DE CADA UNIDAD PRESENTADOS DAN COMO RESULTADO UN MONTO DE \$844,614.23 MONTO QUE DIFIERE AL SEÑALADO POR EL LICITANTE EN SU PADRÓN VEHICULAR EN EL CUAL SEÑALA UN MONTO DE \$844,614.25 ,POR LO QUE SE PROCEDE A CORREGIR EL <u>TOTAL</u> SEÑALADO EN EL PADRÓN VEHICULAR, <u>EL IMPORTE Y SUBTOTAL SIN IVA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO 6</u> ASÍ COMO LA <u>SUMA TOTAL</u> EXPRESADA EN SU <u>PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 7</u> ESTABLECIÉNDOSE EL MONTO DE \$844,614.23 M.N. (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 23/100); SIN INCLUIR EL IVA.</p>	

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-INDE-022-2018-----

**"Servicio de Publicidad impresa para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica de **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** para el **paquete 2**, **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.** para el **paquete 1**, **SEGUROS INBURSA S.A.** para los **paquetes 1 y 2** se **DESECHAN**, por las razones que han quedado expuestas anteriormente, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**L I C I T A N T E:**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>DETERMINACIÓN</b>	<b>PAQUETE</b>
SEGUROS EL POTOSI S.A	Propuesta Solvente	2
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	Propuesta Solvente	2
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1 y 2

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-DIF-058-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción

más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar **“Contratación de póliza de seguro para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”** a los licitantes:

**HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** el **paquete 1** con un monto que asciende a la cantidad de **\$1,271,959.34 M.N** (un millón doscientos setenta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos 34/100); monto que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, considerando los precios ofertados en el catálogo de conceptos presentado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

**CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.** el **paquete 2** con un monto que asciende a la cantidad de **\$767,831.03 M.N** (setecientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y un pesos 03/100); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$122,852.96 M.N.** (ciento veintidós mil ochocientos cincuenta y dos pesos 96/100 M.N.) considerando los precios unitarios ofertados en el catálogo de conceptos presentado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

Lo antes determinado es producto de la consideración de que la propuesta presentada por el licitante dentro de la presente licitación son solventes al satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados para los paquetes antes mencionadas y resultaron ser las propuestas de precio más bajo en comparación con las propuestas presentadas por los demás licitantes participantes; lo anterior en estricto cumplimiento a lo indicado en el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley multicitada.

Así mismo “El Comité” establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el DIF pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

*Escobedo Cruz*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

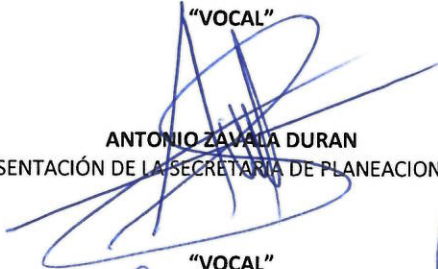
“AREA REQUIRENTE”



**BRAULIO SANCHEZ LOPEZ**

EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

“VOCAL”



**ANTONIO ZAVALA DURAN**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS

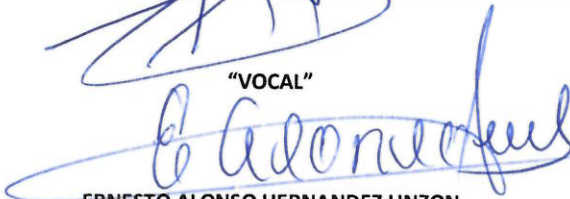
“AREA REQUIRENTE”



**AURORA GUADALUPE JIMÉNEZ VALENCIA**

EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

“VOCAL”



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

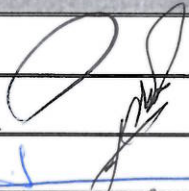


“OFICIALIA MAYOR”



**DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HDS S de CV	Victor Manuel Hano Inmuebles	
Adh 05	AUSTINICO VICENTE BORGES	
QUALITAS CIA DE SERVICIOS	METH MORENO DUEÑAS	
Grupo Pannero Inbursa SA	Santos Gonzalez Texas	